



Versión Diciembre/2022

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Madrid

Descripción: En este conjunto de datos se recogen los bienes inmuebles de propiedad municipal, con indicación de su destino y localización, distinguiendo si se trata de bienes de dominio público (para uso o servicio público) o de bienes patrimoniales.

Unidad responsable: Subdirección General de Gestión Técnica e Inventario

Estructura del fichero de datos:

Número columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	Distrito	Distrito en el que se ubica el bien inmueble. Se incluyen también otros términos municipales de la provincial de Madrid	Lista de valores (Tabla 1)
2	Subepígrafe	Naturaleza de dominio del inmueble, distinguiendo entre bienes de dominio público (destinados a servicio público) y bienes patrimoniales.	Lista de valores: - Dominio público - Patrimonial
3	Apartado	Destino general del inmueble (en SAP "Naturaleza económica)	Lista de valores (Tabla 2)
4	Número de archivo	Número del bien en el Inventario del Ayuntamiento de Madrid a efectos de su identificación y archivo	Número (texto plano)
5	Naturaleza del inmueble	Naturaleza física del bien inmueble: rústica o urbana	Lista de valores: - Rústica - Urbana
6	Situación	Localización física del inmueble: calle y número	Texto plano
7	Destino	Descripción del destino concreto o uso del inmueble y de la disposición legal por la cual se destina a tal fin. Por ejemplo, "Escuela Infantil El Olivar, adscrita al Distrito Centro por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 16 de febrero de 2011".	Texto plano
8	Destino 2	Observaciones de interés que no se hayan recogido en el campo anterior.	Texto plano



Tabla 1: DISTRITO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
001	CENTRO
002	ARGANZUELA
003	RETIRO
004	SALAMANCA
005	CHAMARTÍN
006	TETUÁN
007	CHAMBERÍ
008	FUENCARRAL-EL PARDO
009	MONCLOA-ARAVACA
010	LATINA
011	CARABANCHEL
012	USERA
013	PUENTE DE VALLECAS
014	MORATALAZ
015	CIUDAD LINEAL
016	HORTALEZA
017	VILLAVERDE
018	VILLA DE VALLECAS
019	VICÁLVARO
020	SAN BLAS-CANILLEJAS
021	BARAJAS
040	TERM. MUN. ALCALÁ DE HENARES
041	TERM. MUN. CERCEDILLA
042	TERM. MUN. COLMENAR VIEJO
043	TERM. MUN. RASCAFRÍA
044	TERM. MUN. RIVAS VACIAMADRID
045	TERM. MUN. GETAFE



Tabla 2: APARTADO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
B	CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y SIMILARES
C	CENTROS DE CARÁCTER CULTURAL
D	MERCADOS
E	CANTONES DE LIMPIEZA
F	PARQUE DE BOMBEROS
G	COLEGIOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA
H	CENTROS DEPORTIVOS
I	APARCAMIENTOS
J	SOLARES
K	OTROS INM. DEMANIALES NO INCLU. EN LOS ANTERIORES
L	EDIFICACIONES
M	SOLARES (PATRIMONIALES)
N	OTROS INMUEBLES
O	INVERSIONES DE USO GENERAL (no tenemos aunque existe la opción)
P	AUTORIZAC.DE OCUPACIÓN Y OTROS(DOMIMIO PUBLICO)
Q	AUTORIZAC.DE OCUPACIÓN Y OTROS(PATRIMONIAL)

Disponibilidad de los datos: Anual

El Inventario del Ayuntamiento de Madrid se aprueba durante el primer trimestre siguiente a la finalización de cada año, por lo que los datos estarán disponibles en el Portal de Datos Abiertos una vez aprobado el inventario, es decir hacia el mes de abril de cada año.